



ASUNTO: Aprobación de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid y Fundaciones Municipales derivada de cambios en el Ámbito Organizativo de la Alcaldía.

Órgano decisorio: Junta de Gobierno
Quórum: Mayoría simple.
Expte. SEAR-3/2003 (p.s. 120, PER-630/2023)

El/la funcionario/a que suscribe, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente SEAR-3/2003 (pieza separada nº 120, PER-630/2023), relativo a la memoria remitida por el Gabinete de la Alcaldía, para la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid y de las Fundaciones Municipales en dicho ámbito organizativo y, atendido lo siguiente:

PRIMERO.- La modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo, afecta exclusivamente al ámbito organizativo de la Alcaldía.

En esta área de Alcaldía existe un puesto de **Secretario/a de puesto de habilitación nacional o de Dirección de Área con Código 01.01.49**, a proveer mediante el sistema de Libre designación entre funcionarios C1/C2 que no se encuentra abierta expresamente a movilidad administrativa, como sí lo están las plazas de Secretario/a de Alcaldía A (Código 01.01.09) y Secretario/a de Alcaldía B (Código 01.01.06)

Habida cuenta de que la normativa vigente ampara la provisión mediante modalidad interadministrativa de esta plaza, las funciones de especial confianza que conlleva el trabajo a desempeñar y las peculiaridades de las labores a realizar en el área de la Alcaldía, se propone una modificación de la forma de provisión.

SEGUNDO.- Consta informe técnico, que figura en el expediente citado, documento núm. 3 del expediente SEAR-3/2003 (pieza separada nº 120, PER-630/2023).

TERCERO.- Consta informe favorable a la modificación propuesta, emitido por la Asesoría Jurídica General con fecha 12 de julio de 2023, documento núm. 4 del expediente SEAR-3/2003 (pieza separada nº 120, PER-630/2023).

CUARTO.- Consta informe emitido por la Intervención General con fecha 19 de julio de 2023, documento núm. 10 del expediente SEAR-3/2003 (pieza separada nº 120, PER-630/2023).

QUINTO.- Consta informe de organización, emitido por la Secretaría Ejecutiva del Área de Planificación y Recursos, con fecha 13 de julio de 2023, documento núm. 8 del expediente SEAR-3/2003 (pieza separada nº 120, PER-630/2023).

SEXTO.- En este procedimiento se ha dado cumplimiento al trámite de negociación con la representación de los Empleados Públicos, en reunión de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Valladolid celebrada el día 6 de julio de 2023.

SÉPTIMO.- Es competente para dictar esta Resolución la Junta de Gobierno, y de conformidad con lo establecido en el art 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SE ACUERDA:

1.- Modificar en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid y de las Fundaciones Municipales dentro de la unidad organizativa y del ámbito que a continuación se indican, la ficha correspondiente al



puesto de trabajo que también se señala:

ALCALDIA

ALCALDIA

01.01.49 Secretario/a de puesto de habilitación nacional o de Dirección de Área

2º.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.”